



Plan de Actuación 2022



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Universidad de Oviedo
Universidá d'Oviéu
University of Oviedo



AYUNTAMIENTO DE MIERES



AYUNTAMIENTO DE SIERO



grupohunosa

CONTENIDO

1	Principios de elaboración del Plan de Actuación.....	2
1.1	Actividades propias.	3
1.1.1	Principios generales.....	3
1.1.2	Principios sectoriales.	3
1.1.3	Antecedentes.....	4
1.2	Administración de la Fundación.	5
2	Presupuesto global.....	6
3	Programas de trabajo.....	7
3.1	Objetivos.	7
3.2	Impactos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	9
3.3	Desglose presupuestario por programas.....	11

1 Principios de elaboración del Plan de Actuación.

Los **objetivos estratégicos** de la Fundación son:

- La promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para las industrias extractivas y, en general, para las actividades subterráneas, especialmente en materia de seguridad.
- Apoyar al sector público en todas las actividades que permitan impulsar iniciativas de investigación aplicada sobre los objetivos definidos en el párrafo anterior.
- Potenciar la actividad de innovación e investigación en la región en colaboración con otras entidades.
- Apoyar, fomentar y realizar actividades de formación, capacitación e información, servicios de documentación y diseño en las materias propias del fin fundacional.

Para la consecución de tales objetivos, se desarrollan las siguientes **actividades anuales**:

- Captación, diseño, gestión, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de innovación en general, investigación y desarrollo tecnológico, en relación con la industria extractiva, la seguridad en actividades subterráneas y el comportamiento de gases en túneles.
- Apoyar, impulsar y facilitar en la industria extractiva y en la generalidad de sus beneficiarios el uso de la tecnología como herramienta de mejora de la seguridad y de su competitividad.
- Difusión de la innovación y transferencia de tecnología.
- Impulsar, mediante la puesta en marcha de acciones específicas, las transformaciones energética y digital del sector y propia de la Fundación.
- Apoyar, fomentar y realizar actividades de formación, capacitación e información, servicios de documentación y diseño en las materias propias del fin fundacional.
- La realización de todas cuantas actividades le sean encomendadas por sus órganos de dirección dentro del objeto y finalidad general de la Fundación.

La financiación de su actividad se hará con los recursos económicos obtenidos gracias a la realización de actuaciones recogidas en los fines fundacionales (transferencias y subvenciones, ventas de servicios y gestiones realizadas, remuneración de convenios de colaboración, y aquellos otros que con carácter ordinario o extraordinario pudiesen obtenerse de acuerdo con los estatutos de la Fundación).

1.1 Actividades propias.

Se trata de los proyectos orientados a la consecución de los fines fundacionales, directa o indirectamente. Su definición y ejecución se rigen por unos principios de carácter general.

1.1.1 Principios generales.

Como principios fundamentales se definen aquellos criterios que se utilizan en la definición y ejecución de proyectos. Son los siguientes:

- Se perseguirá **alcanzar al mayor número de beneficiarios**, tratando de que la repercusión entre los ciudadanos sea máxima.
- Se desarrollarán con criterios de **eficiencia económica**.
- Se desarrollarán de forma **individual** por la Fundación **o mediante la colaboración** con otras entidades públicas y/o privadas a través de la firma de convenios generales y/o específicos.
- Se realizarán a precios de mercado, favoreciendo e **impulsando la competitividad**.
- Se regirán por principios de **transparencia y sostenibilidad**.

1.1.2 Principios sectoriales.

La Fundación trabajará en base a los siguientes principios generales, desarrollados en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) anteriormente indicados:

- **Calidad de vida de las personas** a través de apoyo a la generación de conocimiento, a proyectos que mejoren el entorno y que faciliten la generación de riqueza.

- **Integración europea** a través de participación directa o delegada en consorcios de investigación e innovación que desarrollen conocimiento y actividad económica.
- **Competencia económica** a través del impulso de iniciativas de cooperación y desarrollo de mecanismos de reducción del consumo de recursos y minimización de la huella de carbono de los procesos asociados al uso de energía en la región.
- **Protección ambiental** relacionada con la actividad extractiva.

También respetará y velará porque se cumplan los criterios de igualdad establecidos en la normativa vigente y, en particular, lo indicado en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro con el objetivo de:

- Alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los niveles de la empresa, garantizando igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- Asegurar la ausencia de discriminación, directa o indirecta en los procedimientos de gestión de la empresa relativos a selección, formación, contratación, promoción, desarrollo profesional, ordenación del tiempo de trabajo, retribución etc...

1.1.3 Antecedentes.

Dentro del programa continuado de mejora de las instalaciones de la Fundación, a lo largo de los ejercicios anteriores se han desarrollado actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones gaseosas, la depuración de aguas y la consolidación de actividades cada vez más sostenibles.

Los inevitables impactos ambientales derivados de la necesidad de quemar diferentes tipos de combustibles en condiciones reales se han venido afrontando con la implantación de una batería de medidas incluidas en un plan de mejora ambiental, que a lo largo de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 se han concretado en la instalación de sistemas de cortinas de agua para control y lavado de humos y la ejecución de una depuradora para la eliminación de residuos, acompañada de un proceso de recuperación de agua en ciclo cerrado.

A todo ello se ha unido una continua actividad inversora de adecuación y modernización de instalaciones orientada a garantizar un adecuado funcionamiento y una competitividad de las instalaciones puestas a disposición de la comunidad investigadora y científica.

En cuanto a la consolidación y renovación de las líneas tradicionales de I+D+i, se vienen desarrollando bajo convenios con Fundación CTIC, como la mejor opción para dar soporte tecnológico a las líneas de investigación aplicada sobre sistemas de inspección de cables de acero y al desarrollo de sistemas basados en realidad virtual y aumentada. En este sentido, cabe destacar las líneas de I+D en cables de acero mediante el programa CableScan4.0 o en georreferenciación del catastro minero con el programa Mining4all.

Además de ello, se han abierto colaboraciones con la Universidad de Oviedo y con el Centro Nacional del Hidrógeno (CNH₂) con el objetivo de explorar nuevas líneas de interés. En el primer caso, mediante el programa Deep Insight para el desarrollo y aplicación de técnicas de exploración espacial a la exploración de recursos minerales. En el segundo, para explorar sobre condiciones de seguridad en el empleo de combustibles potencialmente generadores de atmósferas explosivas en túneles carreteros y ferroviarios.

1.2 Administración de la Fundación.

La gestión de la Fundación se ejerce desde la Dirección de la Fundación Asturiana de la Energía como fruto del Convenio firmado entre ambas entidades y las decisiones de ambos patronatos.

2 Presupuesto global.

Para conseguir alcanzar los fines del presente Plan de Actuación es necesario contar con financiación suficientes. Las fuentes de financiación y la aplicación del gasto para el desarrollo del Plan son las siguientes:

ORIGEN DEL INGRESO	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (%)
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	56.000 €	4%
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	56.000 €	
Subvenciones y transferencias	1.358.197 €	96%
Transferencia del Principado de Asturias para gastos de operación	95.000 €	
Subvenciones y transferencias de capital:		
Transferencia del Principado de Asturias para inversión	750.000 €	
Transferencia de subvenciones de capital de ejercicios anteriores al resultado del ejercicio	513.197 €	
Otros tipos de ingresos	0 €	0%
TOTAL	1.414.197 €	100%

APLICACIÓN DE GASTO	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (%)
Aprovisionamientos , en los que se recogen los trabajos realizados por otras empresas, y los gastos específicos para el desarrollo de los proyectos.	-47.500 €	
Otros gastos de la actividad , que incluyen los gastos de reparaciones y conservación tanto del edificio de Mieres como de las instalaciones de Siero, notarios y registradores, servicios profesionales de asesoramiento externos (contabilidad, jurídico, y auditoría de cuentas y de calidad, gestión de dominios de internet, etc.), seguros, servicios bancarios, suministros energéticos, comunicaciones, material de oficina, cuotas de asociaciones y otros gastos menores. Incluye los costes fijos de la Fundación en el ámbito de su funcionamiento ordinario y otros tributos.	-95.050 €	
Amortización del inmovilizado , que es la partida destinada a la amortización de derechos y equipos propiedad de la Fundación. Incluye la amortización de las obras de rehabilitación del edificio sede de FAEN y F. Barredo y la amortización de equipos informáticos, licencias y equipos de medida.	-513.197 €	
Subtotal de operaciones	-655.747 €	46%
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	-750.000 €	53%
Cancelación de deuda no comercial	0 €	0%
Otras aplicaciones	-8.450 €	1%
TOTAL	-1.414.197 €	100,00%

3 Programas de trabajo.

Los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos del Plan de Actuación de 2022 son los siguientes:

	RECURSOS ECONÓMICOS DE EXPLOTACIÓN	NUEVO INMOV.	CANCEL. DEUDA NO COMERCIAL	OTRAS APLICAC.	TOTAL
TOTAL	655.747 €	750.000 €	0 €	8.450 €	1.414.197 €
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19.961 €	0 €	0 €	0 €	19.961 €
PROGRAMAS	635.786 €	750.000 €	0 €	8.450 €	1.394.236 €

3.1 Objetivos.

El Plan de Actuaciones 2022 se centrará en cuatro objetivos principales:

- **Actuaciones ambientales.** Se continuará con las acciones de reducción de emisiones y vertidos producidos por la actividad del Centro de Anes.
- **Investigación e innovación.** Se seguirá trabajando en las líneas definidas en años anteriores a las que se les unirán otras centradas en nuevas tecnologías dentro del proceso de transformación energética y digital relevantes para los fines de la Fundación.
- **Digitalización.** En línea con el objetivo anterior, se avanzará en el proceso de digitalización de las actividades de la Fundación, especialmente en el Centro de Anes.
- **Comunicación.** Se potenciará las labores de comunicación y divulgación de los trabajos desarrollados en la Fundación para promover su imagen positiva.

Para la consecución de estos objetivos se plantean para 2022 los siguientes programas específicos:

- **Programa de infraestructuras y activos para la seguridad y sostenibilidad (P1)**
 - Adquirir e instalar sistemas para la reducción de emisiones y vertidos (cierres móviles en boca norte del túnel, mejoras en el sistema de

nebulizado y en la balsa de la depuradora, fosa séptica o inversiones similares).

- Medición de emisiones.
 - Reparaciones vallado perimetral para optimizar la seguridad y monitorización de las instalaciones.
 - Mejoras generales (iluminación, señalización,..) para adecuar a la seguridad y para mejorar su explotabilidad como elemento patrimonial.
 - Adecuación y mejora de equipos y sistemas para la formación con el objetivo de incrementar las capacidades del centro.
 - Optimización de las instalaciones de producción energética (instalación fotovoltaica).
 - Desarrollar inversiones encaminadas a la realización de ensayos relacionados con electromovilidad e hidrógeno.
- **Programa Cablesconn 4.0-2022 (P2)**
 - Tareas evolutivas. Evolución y mejoras de la herramienta sobre la experiencia de utilización.
 - Adaptación inalámbrica: Se trata de eliminar en la medida de lo posible los cables de conexión de los distintos elementos “en campo”.
 - Parametrización: Realizar las adaptaciones necesarias para que se puedan parametrizar por el usuario determinados aspectos de la aplicación derivados de cambios en la normativa vigente.
 - Definir acciones para conseguir un sistema comercializable.
 - **Programa Deep Insight (P3)**
 - Teledetección aplicada a la caracterización de suelos y canteras.
 - Desarrollo del Convenio suscrito con la Universidad de Oviedo, a través del ICTEA, mediante labores de investigación en temáticas relacionadas con la teledetección espacial destinada a la identificación de residuos en canteras y las técnicas de espectroscopia óptica de base satelital destinadas a la detección de contaminantes en suelos de uso industrial.
 - Acceso a nuevos mercados relacionados con la mecatrónica y el desarrollo de nuevos materiales.

- **Programa H₂ (P4)**
 - Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en materia de movilidad con H₂ poniendo en valor sus instalaciones colaborando con agentes del sector.
 - Desarrollar inversiones encaminadas a la realización de ensayos relacionados con electromovilidad e hidrógeno.
 - Participación en el desarrollo del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno del Principado y RENFE para la introducción del hidrógeno en el sector ferroviario.

- **Programa digitalización espacios afectados por la minería (P5)**
 - Inventariado de espacios afectados por la minería en el Principado de Asturias para su catalogación y estudio del potencial interés patrimonial o económico.
 - Evaluación de riesgos y potenciales aprovechamientos.

- **Programa comunicación (P6)**
 - Plan de comunicación para mejorar y modernizar la imagen de la Fundación a través de la puesta en valor de sus instalaciones y actividades.
 - Participación en actos específicos del sector.
 - Difusión de la investigación realizada y transferencia tecnológica.
 - Puesta a disposición de la sociedad de datos de actividad del túnel en materia medioambiental.

3.2 Impactos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Del conjunto de los ODS, se ha realizado un análisis referente a los cuatro programas de trabajos descritos en el presente Plan de Actuación y su alcance sobre los mismos. El resultado es el siguiente.



Se observa una incidencia elevada en los objetivos de educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, producción y consumo responsables y acción por el clima, mientras que la incidencia es media en vida de ecosistemas terrestres y en alianzas para lograr objetivos.

3.3 Desglose presupuestario por programas.

Los recursos económicos destinados por cada programa a explotación son los siguientes:

RECURSOS ECONÓMICOS DE EXPLOTACIÓN			
NOMBRE	AMORT.	GASTOS EXP.	TOTAL
PROGRAMAS	513.197 €	122.589 €	635.786 €
PROGRAMA 1	513.197 €	20.911 €	534.108 €
PROGRAMA 2	0 €	14.258 €	14.258 €
PROGRAMA 3	0 €	14.258 €	14.258 €
PROGRAMA 4	0 €	25.664 €	25.664 €
PROGRAMA 5	0 €	14.258 €	14.258 €
PROGRAMA 6	0 €	33.242 €	33.242 €

El programa 1 incluye la amortización del ejercicio, además de la parte proporcional de los otros gastos de la actividad.

El programa 2 incluye la parte proporcional de los otros gastos de la actividad.

El programa 3 incluye la parte proporcional de los otros gastos de la actividad.

El programa 4 incluye la parte proporcional de los otros gastos de la actividad.

El programa 5 incluye la parte proporcional de los otros gastos de la actividad.

El programa 6 incluye la parte proporcional de los otros gastos de la actividad y los gastos derivados de los aprovisionamientos específicos para la realización de proyectos.

Los recursos destinados por cada programa a adquisición de inmovilizados, cancelación de deuda no comercial y otras aplicaciones son los siguientes:

	NUEVO INMOV.	CANCEL. DEUDA NO COMERCIAL	OTRAS APLICAC.
PROGRAMAS	750.000 €	0 €	8.450 €
PROGRAMA 1	265.000 €	0 €	0 €
PROGRAMA 2	75.000 €	0 €	0 €
PROGRAMA 3	45.000 €	0 €	0 €
PROGRAMA 4	245.000 €	0 €	0 €
PROGRAMA 5	60.000 €	0 €	€
PROGRAMA 6	60.000 €	0 €	8.450 €

El programa 1 incluye la realización de inversiones, compra de equipos, asesoramientos técnicos para el desarrollo de actividades o para la definición de pliegos de contratación.

El programa 2 incluye la aportación a convenios para el desarrollo de las actividades previstas.

El programa 3 incluye la aportación a convenios para el desarrollo de las actividades previstas.

El programa 4 incluye la aportación a convenios para el desarrollo de las actividades previstas.

El programa 5 incluye la aportación a convenios para el desarrollo de las actividades previstas.

El programa 6 incluye la realización de inversiones, compra de equipos, asesoramientos técnicos para el desarrollo de actividades o para la definición de pliegos de contratación.

